

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****10025** *SOCIEDAD ANÓNIMA BERNAR*

Anuncio de reducción de capital y transformación

"Sociedad Limitada Bernar", antes "Sociedad Anónima Bernar"

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad "Sociedad Anónima Bernar", en Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2015, decidió:

(i) Reducir el capital social de la entidad mediante la amortización de 1.825 acciones propias de la propiedad de la sociedad, de un valor nominal de 30,05 euros, adquiridas en el mes de diciembre de 1998 en ejecución de los correspondientes acuerdos sociales, de manera que se reduce en el importe de 54.841,25 euros, quedando fijado en 505.290,75 euros, dividido en 16.815 acciones de un valor nominal unitario de 30,05 euros. La sociedad ha dotado la reserva indisponible en la forma y cuantía prevista en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital por lo que queda excluido el derecho de oposición de acreedores.

(ii) Transformar la Sociedad en sociedad limitada (S.L.), con efectos desde la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, y sobre la base del Balance de la Sociedad cerrado el día 30 de junio de 2015 y aprobado por la misma Junta general. Por consiguiente, su denominación será en lo sucesivo "Sociedad Limitada Bernar". Igualmente, se aprobaron los nuevos Estatutos Sociales.

Gijón, 30 de septiembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Blanco de Ángel.

ID: A150045969-1